

Reglas de Gobernanza de BEER Lab

Marco de gobernanza para investigación experimental y conductual

Documento	GOV-00
Estado	Borrador para aprobación interna
Versión	0.1
Entrada en vigor	A partir de su aprobación
Responsable	Dirección de BEER Lab
Ciclo de revisión	Al menos anual
Aplica a	Toda investigación apoyada por BEER

Behavioral & Experimental Economics Research Lab · Tecnológico de Monterrey

1. Propósito

Estas Reglas de Gobernanza establecen el marco institucional común para las investigaciones que utilizan instalaciones, subject pools, sistemas de reclutamiento, servidores, equipos, apoyo de personal, infraestructura de campo o la identidad institucional de BEER Lab. Su objetivo es proteger a los participantes, preservar la integridad científica y administrar los recursos compartidos de manera que ningún proyecto genere externalidades negativas para investigaciones futuras.

2. Alcance y modalidades experimentales

Las Reglas aplican a cuatro modalidades: experimentos de laboratorio, experimentos online, experimentos lab-in-the-field y experimentos de campo. Las demostraciones docentes quedan fuera del alcance salvo que los datos resultantes se conserven o utilicen para investigación; en ese caso, la actividad deberá tratarse desde el inicio como investigación con participantes humanos.

Requisito	Lab	Online	Lab-in-field	Campo
Aprobación ética	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria
No deception	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Prueba previa	Sesión completa	Bench/dispositivo	Piloto contextual	Piloto operativo
Historial de participación	Si usa pool BEER	Si usa pool BEER	Cuando sea relevante	Cuando sea relevante
Show-up payment	Sí	Si es sincrónico	Sí	Si hay sesión convocada
Benchmark de pago	Tarifa BEER	Tarifa BEER	Ajustado al contexto	Ajustado al contexto
Capacitación	Session lead	Según complejidad	Obligatoria	Obligatoria
Manual de campo	Normalmente no	Normalmente no	Obligatorio	Obligatorio
Control de calidad	Básico	Básico	Formal	Formal
Registro de incidentes	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Control de versiones	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio

3. Principios fundamentales

3.1 Protección de los participantes

La dignidad, autonomía, privacidad, seguridad y derecho a retirarse de los participantes tienen prioridad sobre los objetivos de reclutamiento, programación o recolección de datos.

3.2 Política de no deception

BEER Lab adopta una política de no deception. Los investigadores no podrán proporcionar información falsa, presentar información ficticia como verdadera o inducir deliberadamente creencias falsas sobre aspectos materiales del estudio. Podrá utilizarse divulgación incompleta cuando sea científicamente necesaria y esté aprobada éticamente, siempre que todas las afirmaciones realizadas sean verdaderas y la omisión no produzca una representación materialmente falsa.

3.3 Consentimiento voluntario

La participación deberá ser voluntaria y seguir el procedimiento de consentimiento aprobado por la instancia ética competente. El consentimiento deberá ser comprensible y apropiado para la población y el contexto.

3.4 Administración responsable de recursos compartidos

El participant pool, la reputación del laboratorio, la infraestructura, el software, los equipos y las relaciones con comunidades y organizaciones socias son activos compartidos de investigación. Ningún proyecto podrá utilizarlos de forma que reduzca materialmente su valor para otros proyectos o para investigaciones futuras.

3.5 Proporcionalidad

Las exigencias operativas deberán aumentar con el riesgo para los participantes, la sensibilidad de los datos, la escala, la complejidad, la participación de poblaciones vulnerables, la intensidad de la intervención, el uso de terceros y la demanda sobre los recursos de BEER.

4. Estructura de gobernanza

4.1 Dirección de BEER Lab

- Define la política general y aprueba modificaciones a estas Reglas.
- Resuelve excepciones materiales y conflictos por recursos compartidos.
- Aprueba colaboraciones externas y esquemas significativos de recuperación de costos.
- Puede imponer o levantar restricciones y suspensiones de acceso.

4.2 Comité de Gobernanza

- Asesora sobre cambios de reglas y situaciones no previstas.
- Revisa incidentes graves y apelaciones.
- Sus miembros deberán abstenerse cuando la decisión involucre proyectos propios u otros conflictos de interés materiales.

4.3 Lab Manager

- Administra el participant pool, ORSEE, el calendario, los readiness checks, servidores, instalaciones y registros operativos.
- Puede pausar o detener una sesión cuando la seguridad de los participantes, la integridad del protocolo o la integridad de los datos estén materialmente comprometidas.
- No sustituye al comité de ética ni realiza una segunda evaluación científica integral del proyecto.

4.4 Investigador Principal

- Cada proyecto deberá identificar un Investigador Principal (PI) responsable de cobertura ética, diseño científico, financiamiento, personal, implementación, pagos, seguridad de datos, reporte de incidentes y cierre.

- Los proyectos liderados por estudiantes requieren un faculty sponsor que asuma la responsabilidad institucional.

5. Elegibilidad y acceso

El acceso se concede por proyecto y no constituye un derecho individual. Los investigadores deberán cumplir con los requisitos de capacitación y administración de BEER. Se prohíbe compartir credenciales. Cuando la demanda supere la capacidad, se aplicará como referencia el siguiente orden: (1) proyectos afiliados a BEER; (2) investigadores y estudiantes de posgrado del Tecnológico de Monterrey; (3) colaboraciones externas con investigadores del Tec; (4) investigadores académicos externos independientes; y (5) otras organizaciones externas compatibles con la misión académica de BEER.

6. Ciclo de vida de los proyectos

Los proyectos transitan por seis estados operativos: Proposed, Approved, Ready to Recruit, Active, Paused y Closed. Ningún reclutamiento podrá iniciarse antes de alcanzar Ready to Recruit.

1. Registro del proyecto y asignación de BEER Project ID.
2. Verificación de cobertura ética, financiamiento, plan de muestra/reclutamiento, compensación y recursos solicitados.
3. Readiness review del protocolo final, instrumentos, software, randomización, plan de seguridad de datos y contactos para incidentes.
4. Reclutamiento y recolección de datos.
5. Cierre, conciliación de pagos, archivo y actualización del historial de participación.

7. Ética y correspondencia con el protocolo

BEER verificará que el proyecto cuente con la aprobación, exención o determinación ética correspondiente y que la versión operativa coincida razonablemente con el protocolo autorizado. Los cambios que requieran enmienda ética deberán aprobarse antes de su implementación. La revisión de BEER es operativa y metodológica; no sustituye la revisión ética institucional.

8. Gobernanza del participant pool

- El participant pool de BEER es un recurso institucional administrado por BEER Lab.
- Los investigadores no reciben acceso irrestricto a nombres, correos o listas de contacto y no podrán crear bases paralelas a partir del pool.
- Las invitaciones deberán utilizar canales de reclutamiento autorizados. La selección entre participantes elegibles deberá ser normalmente aleatoria.
- El historial de participación y las etiquetas de experiment class se mantendrán centralmente para gestionar participación repetida y contaminación experimental.
- Los participantes podrán darse de baja del pool y solicitar la corrección de registros de asistencia.

9. Compensación

La compensación deberá ser razonable, transparente, oportuna y consistente con el Compensation Schedule de BEER. Todo participante que se presente puntualmente a una sesión presencial o sincrónica y no pueda participar por overbooking, cancelación o falla atribuible al proyecto deberá recibir el show-up payment correspondiente. En estudios de campo, la compensación deberá adaptarse al contexto y distinguirse de beneficios o transferencias que formen parte de la intervención.

10. Readiness operativo y control de versiones

- La versión utilizada para reclutar deberá estar suficientemente finalizada para realizar una prueba de extremo a extremo.
- Los estudios programados requieren una prueba completa utilizando la misma versión destinada a la recolección.
- Los cambios posteriores al inicio que afecten tratamientos, randomización, incentivos, instrucciones, elegibilidad, outcomes o timing deberán documentarse y podrán requerir nueva versión y enmienda ética.
- BEER conservará un identificador trazable de la versión utilizada para la recolección.

11. Requisitos por modalidad

11.1 Laboratorio

Los estudios de laboratorio requieren scripts estandarizados, procedimientos de check-in y asignación de puestos, control de tiempos, conciliación de pagos y registro de fallas técnicas o procedimentales.

11.2 Online

Los estudios online deberán indicar si son asincrónicos, sincrónicos individuales o sincrónicos interactivos. Deberán incorporar protecciones razonables contra participaciones duplicadas y respuestas automatizadas. Una exclusión analítica no elimina automáticamente el derecho del participante a recibir la compensación correspondiente por el trabajo realizado.

11.3 Lab-in-the-field

Los estudios lab-in-the-field combinan estándares de laboratorio y campo. Requieren un protocolo de sesión de campo que cubra autorización del sitio, reclutamiento, privacidad, personal, dispositivos, conectividad, IDs, pagos, transporte de equipos y respuesta a incidentes.

11.4 Campo

Los experimentos de campo requieren un plan de investigación de campo que cubra socios implementadores, muestreo, asignación de tratamiento, spillovers, capacitación, pilotaje, fidelidad de tratamiento, control de calidad, seguridad de dispositivos y datos, y escalamiento de eventos adversos.

12. Protección de datos e integridad científica

- Recolectar únicamente información personalmente identificable (PII) que sea necesaria.
- Separar identificadores directos de los datos analíticos tan pronto como sea práctico.
- Utilizar acceso basado en roles y encriptación proporcionales al riesgo.
- Conservar protocolos finales, instrumentos, código experimental, código de randomización, datos crudos, documentación, deviation logs y código de análisis relevante.
- El registro prospectivo será la expectativa predeterminada para evaluaciones aleatorizadas de campo y lab-in-the-field cuando corresponda; para experimentos de laboratorio y online se recomienda fuertemente el preregistration.

13. Reporte de incidentes

Los eventos adversos para participantes, brechas de confidencialidad, pérdida de dispositivos, errores de randomización, entrega incorrecta de tratamientos, fallas materiales de pago, fallas graves de software, errores de consentimiento y acceso no autorizado a datos deberán reportarse conforme al SOP-10. El reporte de buena fe está protegido; ocultar deliberadamente un incidente material constituye una violación grave.

14. Asignación de recursos y scheduling

Las reservas no generan derechos indefinidos sobre tiempo de laboratorio, capacidad del participant pool, servidores, personal o equipos. BEER podrá limitar horas semanales, reservas futuras, reclutamiento simultáneo o número de proyectos activos por PI cuando sea necesario para garantizar acceso equitativo.

15. Violaciones y sanciones

Las violaciones se gestionarán proporcionalmente. Los problemas operativos Nivel I normalmente requieren corrección o advertencia. Las violaciones Nivel II repetidas o materiales pueden generar suspensión temporal del reclutamiento o acceso. Las violaciones graves Nivel III —incluyendo deception deliberado, uso no autorizado de PII, investigación sin cobertura ética requerida, manipulación de registros operativos u ocultamiento intencional de incidentes graves— pueden generar suspensión inmediata y comunicación a las autoridades institucionales correspondientes.

16. Apelaciones

Las suspensiones o restricciones materiales podrán apelarse ante el Comité de Gobernanza. Quienes hayan participado en la decisión original o tengan conflicto de interés deberán abstenerse.

17. Cierre y reconocimiento

Un proyecto podrá marcarse Closed únicamente cuando haya concluido el reclutamiento, se hayan conciliado pagos y asistencia, los incidentes estén resueltos o transferidos a la instancia correspondiente, el archivo operativo esté completo y se haya actualizado el historial de participación. Las publicaciones y productos que utilicen sustantivamente recursos de BEER deberán reconocer al laboratorio mediante la fórmula institucional establecida. El uso de recursos de BEER no implica coautoría.

18. Jerarquía documental

Estas Reglas de Gobernanza contienen principios estables. Los Standard Operating Procedures (SOPs) definen workflows. El Compensation Schedule, la Participant No-Show Policy, la Experiment Classification Taxonomy y el Lab Fees and Cost-Recovery Schedule contienen parámetros que podrán actualizarse sin modificar estas Reglas, sujetos a aprobación de la Dirección de BEER Lab.

Apéndice A. BEER Minimum Must-Dos

- BEER Project ID
- Cobertura ética
- Cumplimiento de no deception
- Financiamiento confirmado
- Plan de reclutamiento o muestreo
- Plan de compensación
- Instrumentos e instrucciones finales
- Versión experimental probada
- Randomización verificada cuando corresponda
- Plan de seguridad de datos
- Protocolo y contactos para incidentes
- Aprobación Ready to Recruit
- Para lab-in-the-field/campo: manual de campo, personal capacitado, piloto realista, plan de control de calidad, acuerdo con socio cuando corresponda, plan de dispositivos/seguridad, evaluación de spillovers y monitoreo de implementación del tratamiento.

Apéndice B. Fuentes de benchmark consultadas

El marco toma como referencia prácticas públicas de laboratorios líderes de economía experimental y conductual y de organizaciones de investigación de campo, entre ellas Berkeley Xlab, Columbia CELSS, MIT Sloan Behavioral Research Lab, Vienna VCEE, Zurich Laboratory for Experimental and Behavioral Economics, Amsterdam CREED, TUM experimentUM, Aarhus COBE Lab, Nottingham CeDEX, J-PAL, Innovations for Poverty Action (IPA) y los estándares de investigación de DIME del Banco Mundial. Estas fuentes sirven como benchmark; las normas de BEER quedan sujetas a las políticas del Tecnológico de Monterrey, la legislación mexicana aplicable y los requerimientos éticos correspondientes.